www.csn.es

## CSN/AIN/16/IRA/2319/14



Hoja 1 de 4

# ACTA DE INSPECCION

D, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.		
CERTIFICA: Que se personó el trece de octubre de dos mil catorce en el LABORATORIO DE VÍAS Y OBRAS, de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL, sito en, en Ciudad Real.		
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 16-07-98 de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía.		
Que la inspección fue recibida por D. ;, Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.		
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.		
Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:		
- Tenían un equipo marca , mod nº M371104013, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos.		
- La dependencia para almacenar el equipo consistía en una caseta blindada de uso exclusivo.		
- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción		

del material radiactivo.

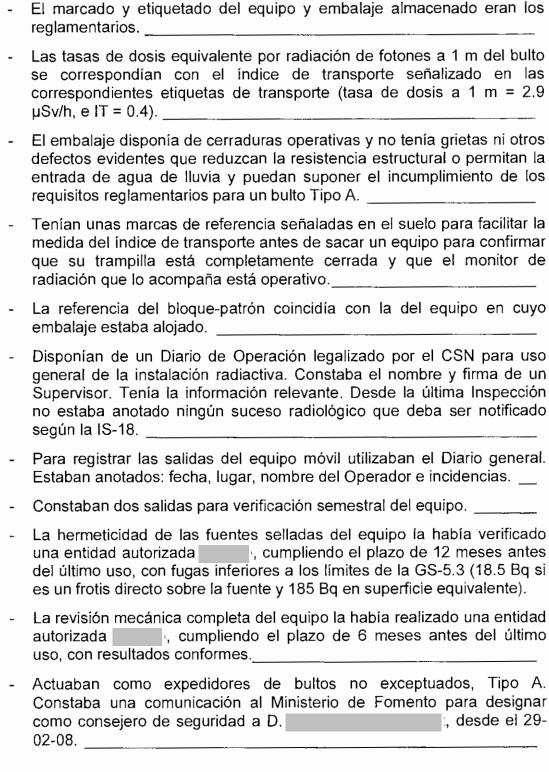


Tet.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

#### CSN/AIN/16/IRA/2319/14



Hoja 2 de 4





Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

### CSN/AIN/16/IRA/2319/14



Hoja 3 de 4

-	Las obligaciones de un Consejero de seguridad se establecen en el artículo 27 del RD 97/2014 por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
-	Constaban una licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes
-	La formación continua del Operador sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en el intervalo preceptivo de 2 años.
-	La clasificación radiológica del Supervisor y Operador, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, era de categoría B con dosímetro individual de solapa.
-	Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2013 era < 1 mSv/año.
-	Tenían operativos 2 monitores portátiles de vigilancia de la radiación, uno marca , mod , y uno marca mod.
-	Los 2 monitores se habían calibrado en un laboratorio legalmente acreditado en los últimos 6 años el 28-03-12) cumpliendo el criterio de aceptación (exactitud de ±20%), y se habían verificado en los últimos 12 meses el 28-08-14).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de octubre de dos mil catorce.



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

#### CSN/AIN/16/IRA/2319/14



Hoja 4 de 4

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **LABORATORIO DE VÍAS Y OBRAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



CONFORME: ÉL JEFE DE SECCIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES